

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

5748 Bases reguladoras de la convocatoria de concurso-oposición para la constitución de una bolsa de trabajo de Psicólogo/a del Ayuntamiento de Los Alcázares, mediante nombramiento interino o contratación laboral temporal.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Los Alcázares, en sesión extraordinaria-urgente, celebrada el día 9 de octubre de 2020, se han aprobado las bases reguladoras, que han de regir el proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Psicólogo/a.

Las Bases íntegras de la Convocatoria se encuentran expuestas en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Los Alcázares y en la página web municipal <https://www.losalcazares.es/informacion/empleo/empleo-publico> sito en Avda. Libertad, 38 de Los Alcázares, donde podrán consultar y solicitar los interesados información acerca de las mismas.

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso de concurso-oposición, ajustadas al modelo previsto en el Anexo II de estas bases, y dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal, deberán presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Los Alcázares, o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los aspirantes deberán presentar junto con la instancia, los documentos justificativos de reunir los requisitos exigidos, y demás documentación requerida. Los datos deberán acreditarse mediante originales o fotocopias acreditativas de los méritos alegados y enumerados en la declaración responsable (Anexo V). La instancia debe ir acompañada de resguardo o justificante acreditativo del ingreso de la cantidad de 40 €, en concepto de derechos de examen, mediante ingreso o transferencia en el código de cuenta cliente: ES 89 2038 3100 6764 00000566 de BANKIA, a nombre del Ayuntamiento de Los Alcázares.

Los méritos y circunstancias que aleguen los aspirantes habrán de entenderse referidos al día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

En Los Alcázares, 14 de octubre de 2020.—El Alcalde-Presidente, Mario Ginés Pérez Cervera.